



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA, CÓDIGO PL01, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Resultando que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante GMU), del 5 de julio de 2024 (BOPMA de 15 de julio de 2024), reguladoras de la convocatoria para la provisión, por procedimiento de libre designación, del puesto de Jefatura del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística (Código PL01), adscrito a esta GMU, que a continuación se detalla:

Código	PL01
Denominación	Jefatura de Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Adscripción orgánica	Planeamiento y Gestión Urbanística
Nº de puestos vacantes	1
Tipo de personal	Funcionario/Laboral (*)
Grupo	A
Subgrupo	A1
Escala	Administración General / Administración Especial
Subescala	Técnica Superior
Especialidad	Derecho/Arquitectura/Ingeniería superior.
Retribuciones fijas	Personal funcionario: Sueldo nivel 3; Complemento de Destino nivel 28; Complemento Específico nivel 1. Personal laboral: Sueldo nivel 3, Complemento de Responsabilidad -- Complemento de Exclusividad -- Sueldo bruto anual: 82.105,24.-euros
Sistema de provisión	Libre designación
Administración de procedencia	Administración Pública, incluye GMU



Firmado por: XIMENEZ MOZO, TAMARA Fecha Firma: 14/08/2024 12:22 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 14/08/2024 14:20 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 14/08/2024 15:21 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 14/08/2024 15:25 Emitido por: FNMT-RCM



Resultando que, por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que han de poseer los candidatos que han presentado su solicitud de participación al objeto de elaborar la lista de aspirantes admitidos y excluidos (definitiva si no se presentan subsanaciones):

1. Bencomo Weber, Miguel	Cumple los requisitos
2. Cerezo Aizpun, Paula	Cumple los requisitos
3. Fernández Navarro, Maria Nieves	Cumple los requisitos
4. Gálvez Fernández, María Del Carmen	Cumple los requisitos
5. Marín Malavé, Juan Antonio	Cumple los requisitos
6. Morales García, Luis Ángel	Cumple los requisitos
7. Muñoz Estrada, Jorge	Cumple los requisitos
8. Ortega Ruiz, Óscar	Cumple los requisitos
9. Ruiz Carmena, Alberto Jesús	Cumple los requisitos
10. Vidal Sánchez, Ramsés	Cumple los requisitos
11. Werner Rivera, Maria Marta	Cumple los requisitos

Considerando lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria, dedicada al “Desarrollo del procedimiento”, la publicación de las listas de admitidos y excluidos, se realizará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, dentro del apartado de Empleo Público (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/gerencia-de-urbanismo/>)

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Considerando que, expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional (definitiva si no se presentan subsanaciones) de admitidos y excluidos. En el supuesto de que en la lista provisional **no hubiera aspirantes excluidos** o no se presentaran





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

subsanciones, **la lista publicada se considerará definitiva sin más trámites**, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento referenciado de libre designación del puesto de Jefatura de Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística (código PL01), adscrito a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

ASPIRANTES ADMITIDOS
Bencomo Weber, Miguel
Cerezo Aizpun, Paula
Fernández Navarro, María Nieves
Gálvez Fernández, María Del Carmen
Marín Malavé, Juan Antonio
Morales García, Luis Ángel
Muñoz Estrada, Jorge
Ortega Ruiz, Óscar
Ruiz Carmena, Alberto Jesús
Vidal Sánchez, Ramsés
Werner Rivera, María Marta

SEGUNDO. - Publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

CONFORME
CON LOS ANTECEDENTES;

**La Técnico Superior Licenciada en
Derecho del Servicio de
Organización, Personal y Desarrollo**

Fdo. Tamara Ximénez Mozo.

GERENTE DE LA GMU;
Fdo. José Cardador Jiménez

**DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado**

